


DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE MINUTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACIÓN/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

MINUTA DEL ACTA 1139/21

Fecha: 04/02/21

Hora de inicio: 9:31 h

Carácter de la Sesión: ordinaria.

Lugar de Realización: Biblioteca Sarmiento, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por Juntos Somos Río Negro: Natalia Soledad Almonacid, Carlos María Sánchez y Puente, Claudia Beatriz Torres, Gerardo Sergio Ávila, Norma Beatriz Taboada; por la Alianza Frente de Todos: Julieta Wallace, Marcelo Hugo Casas, Norma Roxana Ferreyra; por Bariloche por el Cambio: Jorge Ariel Cárdenas; por Podemos Bariloche Pablo Chamatropulos y por el Partido Unión y Libertad Gerardo Raúl del Río.

Presidencia a cargo de: Presidenta del Concejo Municipal, concejal Natalia Soledad Almonacid.


Audio: Sesión 04-03-21 Apertura	
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Locutor da inicio al acto de apertura de sesiones ordinarias del Concejo Municipal del período legislativo 2021
Posición de audio: 00h 11m 46s:	Apertura de Sesión. Agradecimientos y palabras alusivas de la Presidenta del Concejo. Invita al Sr. Intendente a realizar la apertura formal del período de sesiones.
Posición de audio: 00h 16m 51s:	1.- Apertura año legislativo 2021 por parte del Intendente Municipal, Gustavo Gennuso.
Posición de audio: 00h 16m 51s:	Palabras del Sr. Intendente Gustavo Gennuso.
	Siendo las 10:53h se inicia un cuarto intermedio.
Finalización primera parte audio Sesión.	

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---

Audio Sesión 04-03-21 Parte 2	
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Siendo las 12:43h se retoma la Sesión en la Sala de Sesiones “Francisco Pascasio Moreno” del Centro Cívico, con la presencia de los concejales: Almonacid, Sánchez, Torres, Ávila, Taboada, Wallace, Casas, Ferreyra, Cárdenas, Chamatrópulos y Del Río.
Posición de audio: 00h 01m 39s:	2.- Informe de Presidencia: ratificar autoridades del Concejo Municipal, vicepresidente 1° y 2°.
Posición de audio: 00h 02m 09s:	Se ratifica al concejal Marcelo Hugo Casas (FdT) como Vicepresidente 1° y al concejal Jorge Ariel Cárdenas (BxC) como Vicepresidente 2° por unanimidad.
Posición de audio: 00h 02m 10s:	3.- Comisiones y representaciones especiales: ratificar integrantes de comisiones permanentes y representantes de comisiones especiales.
Posición de audio: 00h 03m 07s:	Se somete a votación la conformación de las Comisiones Especiales y Permanentes 2021 conforme anexo I del Acta 041/21 de Comisión Legislativa, el cual se aprueba por unanimidad.
Posición de audio: 00h 03m 12s:	4.- Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 03m 25s:	La concejal Ferreyra destaca la Apertura del Período Legislativo del Concejo por su carácter democrático.
Posición de audio: 00h 04m 37s:	La concejal Almonacid adelanta su saludo a las mujeres en su Día destacando el rol social del ellas en la ciudad.
Posición de audio: 00h 06m 19s:	Se producen defectos de audio durante la alocución del concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 08m 12s:	La concejal Wallace destaca la visita del Presidente Alberto Fernández, la inclusión de Bariloche como Capital Alterna y el trabajo del Invap.
Posición de audio: 00h 09m 57s:	5.- Aprobación de actas: 1138/21. Sin observaciones se da por aprobada el acta 1138/21.
Posición de audio: 00h 10m 22s:	6.- Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados

DCLE	MINUTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	--------	---


	<p>6.1 Ruta legislativa</p> <p>1.- <u>Proyecto de ordenanza 239/21</u>: “Creación sendero Andrés Quinteros en la margen norte del Lago Moreno”. Autores: Concejales Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT). Iniciativa: Leonardo Javier Nicolás, Mirta Nicolás, Juan Manuel Quinteros y Ana Laura Nicolás. Colaboradores: Martín Ceppi Raffo, Nestor Gabriel Pereyra, José Luis Paredes, Gabriel Narbalaz, Silvia Patricia Abadía, Nicolás Alfageme, Liliana Alonso, Bruno Di Anibal, Leonardo José Matías Molina e Isabel Ojeda. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Turismo y Medio Ambiente, de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p> <p>2.- <u>Proyecto de ordenanza 243/21</u>: “Se establece cartelera obligatoria violencia contra las mujeres. Modifica ordenanzas”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (FdT). Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte, de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p> <p>3.- <u>Proyecto de ordenanza 245/21</u>: “Se modifican ordenanzas 1953-CM-09 y 2554-CM-14. Violencia contra las mujeres”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (FdT). Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.</p> <p>4.- <u>Proyecto de ordenanza 246/21</u>: “Se incorpora Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (FdT). Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>5.- <u>Proyecto de ordenanza 248/21</u>: “Adhiere a ley</p>
--	--

DCLE	MINUTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	--------	---

	<p>nacional 27592, ley Yolanda, capacitación ambiental obligatoria para funcionarios”. Autores: Concejales Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT). Se gira a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>6.- <u>Proyecto de ordenanza 251/21</u>: “Se prorroga ordenanza 3150-CM-20. Declara estado de emergencia económica, social y de servicios en San Carlos de Bariloche”. Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Vicejefa de Gabinete, Marcela González Abdala; Secretaria Legal y Técnica, Mercedes Lasmastres; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Secretario de Desarrollo Humano Integral, Juan Pablo Ferrari; Secretario de Servicios Públicos, Eduardo Garza; Secretaria de Planificación y Evaluación de Políticas Públicas, Gabriela Rosemberg; Secretaria de Innovación, Producción y Empleo, Eugenia Ordoñez; Secretario de Fiscalización, Javier Fibiger; Secretario de Turismo, Gastón Burlon y Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude. Se gira a la comisión de Gobierno y Legales con tratamiento de preferencia 1ª Sesión. Se aprueba por unanimidad el tratamiento de preferencia 1ª Sesión.</p> <p>7.- <u>Proyecto de ordenanza 253/21</u>: “Abroga ordenanza 1926-CM-09. Autoriza fraccionamiento simple manzana 607. Adjudica”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Coautores: Concejales Gerardo Ávila, Carlos Sanchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres y Norma Taboada (JSRN). Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Vice Jefe de Jefatura de Gabinete, Marcela González Abdala; Presidente Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Javier Giménez y Cecilia Piedrabuena. Se gira a Asesoría Letrada y a las comisiones de</p>
--	--

DCLE	MINUTA	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)</p>
------	--------	---

	Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 13m 23s:	<p>6.2 Tablas</p> <p>1.- <u>Proyecto de ordenanza 237/20</u>: "Se acepta donación cámara fotográfica digital Escuela de Arte La Llave". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Subsecretario de Cultura, Joaquín De Bento; Directora General Escuela Municipal de Arte La Llave, Alejandra Schneebeli y Jefe del Departamento de Coordinación Pedagógica Escuela de Arte La Llave, Javier Cattaneo.</p> <p>2.- <u>Proyecto de declaración 240/21</u>: "Declarar de interés municipal al programa Casa propia- Construir futuro". Autores: Concejales Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT).</p> <p>3.- Proyecto de comunicación 241/21: "Comunica a Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompañamiento al proyecto de ley 6960-D-2020 eleva el piso para pago impuesto a las ganancias". Autores: Concejales Marcelo Casas, Roxana Ferreyra y Julieta Wallace (FdT).</p> <p>4.- <u>Proyecto de declaración 242/21</u>: "Declara de interés municipal, deportivo y turístico carrera Trail de los Filos". Autores: Concejales Claudia Torres, Norma Taboada, Natalia Almonacid, Gerardo Ávila y Carlos Sánchez y Puente (JSRN).</p> <p>5.- <u>Proyecto de declaración 244/21</u>: "Se declara de interés municipal y educativo a la VI RAGSU". Autores: Concejales Julieta Wallace, Marcelo Casas y Roxana Ferreyra (FdT).</p> <p>6.- <u>Proyecto de comunicación 247/21</u>: "Comunica IPROSS necesidad plan integral prevención y atención específico personas mayores". Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (FdT).</p> <p>7.- <u>Proyecto de ordenanza 249/21</u>: "Aprueba convenios Plan Argentina Hace RENABAP.</p>

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---


	<p>Amplía presupuesto”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana.</p> <p>8.- <u>Proyecto de ordenanza 250/21</u>: “Se acepta donación dos motoguadañas Delegaciones Municipales”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Subsecretario Comunidad y Territorio, Marcos Pavón.</p> <p>9.- <u>Proyecto de comunicación 252/21</u>: “Comunica al Ministerio de Obras y Servicios Públicos garantice acceso agua potable en Bariloche”. Autores: Concejales Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT).</p>
Posición de audio: 00h 15m 30s:	Se somete a votación el tratamiento sobre tablas de los proyectos 237 240, 242, 244, 247, 249, 250 y 252/21 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 15m 40s:	<p>7.- Tratamiento de proyectos sobre tablas</p> <p>1.- <u>Proyecto de ordenanza 237/20</u>: "Se acepta donación cámara fotográfica digital Escuela de Arte La Llave". Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Subsecretario de Cultura, Joaquín De Bento; Directora General Escuela Municipal de Arte La Llave, Alejandra Schneebeli y Jefe del Departamento de Coordinación Pedagógica Escuela de Arte La Llave, Javier Cattaneo. Se da lectura al proyecto en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 16m 55s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 237/20, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 17m 10s:	<p>2.- <u>Proyecto de declaración 240/21</u>: “Declarar de interés municipal al programa Casa propia- Construir futuro”. Autores: Concejales Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT). Se da lectura al texto reformulado por los autores en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 17m 50s:	La concejal Wallace fundamenta el proyecto y difunde las características del programa.

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---

Posición de audio: 00h 20m 07s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 240/20, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 20m 23s:	3.- <u>Proyecto de comunicación 241/21</u> : “Comunica a Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompañamiento al proyecto de ley 6960-D-2020 eleva el piso para pago impuesto a las ganancias”. Autores: Concejales Marcelo Casas, Roxana Ferreyra y Julieta Wallace (FdT). Se da lectura al proyecto reformulado por los autores, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 21m 03s:	El concejal Casas solicita modificar la descripción sintética del proyecto, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“Comunica a Honorable Cámara de Diputados y Honorable Cámara de Senadores de la Nación acompañamiento al proyecto de ley 6960-d-2020 eleva mínimo no imponible para pago impuesto a las ganancias”</i> . Y el artículo 1º: <i>“Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompañamiento al proyecto de ley 6960-D-2020, que eleva el mínimo no imponible del impuesto a las ganancias a \$150.000”</i> . Fundamenta la iniciativa.
Posición de audio: 00h 22m 00s:	El concejal Ávila adelanta el acompañamiento de su bloque al proyecto. Desarrolla. Propone la incorporación en los fundamentos del proyecto de los siguientes párrafos: <i>“Asimismo, se considera oportuno poder expresar el acompañamiento al pedido de espacios sindicales y parlamentarios patagónicos respecto del sostenimiento del diferencial por zona patagónica, del 22%, respecto del mínimo no imponible de 150 mil pesos que se pretende establecer para el resto del país, en dicha iniciativa, de forma tal de no solo acompañar una iniciativa que resulta positiva para los trabajadores y trabajadoras, sino también sostener una de las conquistas históricas que nuestra región ya tiene vigente en relación a</i>

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---


	<p><i>dicho gravamen nacional.</i></p> <p><i>En este sentido, es necesario recordar que a partir de 2016, mediante la sanción de la ley 27346, se estableció dicho diferencial, tanto para el mínimo no imponible como para las cargas de familia de empleados en relación de dependencia y jubilados que viven en la región patagónica (conforme al artículo 1° de la ley 23272). Esta deducción especial implica un criterio de justicia tributaria y social, teniendo en cuenta el mayor costo de vida que supone habitar en zonas desfavorables y en donde se inserta nuestra región, nuestra provincia y particularmente nuestra ciudad.</i></p> <p><i>Por todo lo expuesto queremos comunicar a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación nuestro total interés y acompañamiento a la iniciativa planteada en el proyecto de ley 6960-D-2020 que eleva a pesos 150 mil el mínimo no imponible para el pago de impuesto a las ganancias y el sostenimiento del diferencial para la Patagonia del 22%”.</i></p>
Posición de audio: 00h 26m 10s:	El concejal Casas, co-autor del proyecto, manifiesta su acuerdo con la propuesta.
Posición de audio: 00h 26m 37s:	Con las modificaciones integradas, se aprueba el proyecto 241/21 por unanimidad.
Posición de audio: 00h 26m 55s:	4.- <u>Proyecto de declaración 242/21</u> : “Declara de interés municipal, deportivo y turístico carrera Trail de los Filos”. Autores: Concejales Claudia Torres, Norma Taboada, Natalia Almonacid, Gerardo Ávila y Carlos Sánchez y Puente (JSRN). Se da lectura al proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 27m 27s:	La concejal Torres fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 29m 02s:	Se somete a votación el proyecto 242/21 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 29m 24s:	5.- <u>Proyecto de declaración 244/21</u> : “Se declara de interés municipal y educativo a la VI RAGSU”. Autores: Concejales Julieta Wallace,

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---


	Marcelo Casas y Roxana Ferreyra (FdT). Se da lectura al proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 30m 09s:	La concejal Wallace fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 32m 06s:	Se somete a votación el proyecto 244/21, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 32m 18s:	6.- <u>Proyecto de comunicación 247/21</u> : “Comunica IPROSS necesidad plan integral prevención y atención específico personas mayores”. Autores: Concejales Roxana Ferreyra, Marcelo Casas y Julieta Wallace (FdT). Se da lectura al proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 33m 11s:	La concejal Ferreyra fundamenta la iniciativa.
Posición de audio: 00h 38m 30s:	La concejal Almonacid responde los argumentos del proyecto y adelanta el no acompañamiento del bloque JSRN. Desarrolla.
Posición de audio: 00h 54m 13s:	La concejal Ferreyra reivindica el reclamo de los adultos mayores que es lo que se plasma en el proyecto.
Posición de audio: 00h 56m 00s:	El concejal Casas subraya el mal funcionamiento histórico de co-seguros, pluses y reintegros.
Posición de audio: 00h 57m 47s:	El concejal Chamatrópulos adelanta su acompañamiento al proyecto. Brinda un análisis del funcionamiento de la obra social.
Posición de audio: 01h 01m 46s:	Se somete a votación el proyecto 247/21, siendo aprobado por mayoría con los votos afirmativos de los concejales Cárdenas, Casas, Chamatrópulos, Del Río, Ferreyra y Wallace y los votos negativos de los concejales Almonacid, Ávila, Torres, Taboada y Sánchez.
Posición de audio: 01h 02m 41s:	7.- <u>Proyecto de ordenanza 249/21</u> : “Aprueba convenios Plan Argentina Hace RENABAP. Amplía presupuesto”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Secretario de Hacienda, Diego Quintana. Se da lectura al proyecto en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 08m 49s:	El concejal Sánchez incorpora como artículo 8 el siguiente texto: “Los fondos incorporados a las partidas

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---

	<p><i>presupuestarias que por la presente se crean quedan exceptuados del tratamiento previsto para el artículo 44° de la ordenanza 669-CM-91, quedando prohibida la utilización de sus recursos para hacer frente a situaciones de iliquidez de caja, así como el desvío de fondos por cualquier motivo”.</i></p> <p>Fundamenta el proyecto. Subraya la importancia de las obras y detalla el contenido de los convenios.</p>
Posición de audio: 01h 22m 37s:	La concejal Ferreyra celebra la llegada de estos programas nacionales a Bariloche y la articulación entre los tres estamentos del Estado.
	Siendo las 13:45 h se retira el concejal Chamatrópulos.
Posición de audio: 01h 25m 39s:	La concejal Wallace destaca el relevamiento de los barrios populares realizados por la CTEP y la aplicación de los programas nacionales. Refiere que el artículo 8° se incorpora a propuesta del bloque que preside.
Posición de audio: 01h 33m 08s:	Se somete a votación el proyecto 249/21, siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Chamatrópulos.
Posición de audio: 01h 33m 20s:	8.- <u>Proyecto de ordenanza 250/21</u> : “Se acepta donación dos motoguadañas Delegaciones Municipales”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Subsecretario Comunidad y Territorio, Marcos Pavón. Se da lectura al proyecto en su parte resolutive.
	Siendo las 14:07 se reincorpora el concejal Chamatrópulos. Siendo las 14:07 se retira el concejal Del Río.
Posición de audio: 01h 34m 28s:	Se somete a votación el proyecto 250, siendo aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Del Río.
Posición de audio: 00h 34m 37s:	9.- <u>Proyecto de comunicación 252/21</u> : “Comunica al Ministerio de Obras y Servicios Públicos garantice acceso agua potable en Bariloche”. Autores: Concejales Julieta Wallace, Roxana Ferreyra y Marcelo Casas (FdT).

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---

	Se da lectura al proyecto reformulado por los autores en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 36m 03s:	La concejal Wallace fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 40m 43s:	El concejal Ávila brinda información y reivindica el trabajo de las actuales gestiones municipal y provincial para dar respuesta a esta problemática.
Posición de audio: 01h 53m 40s:	La concejal Ferreyra enfatiza la necesidad del proyecto.
Posición de audio: 01h 55m 48s:	La concejal Wallace fundamenta el proyecto en la falta de soluciones actuales.
	Siendo las 12:30h se retira el concejal Cárdenas
Posición de audio: 01h 58m 24s:	Se somete a votación el proyecto 252/21 siendo rechazado por mayoría con los votos negativos de los concejales Almonacid, Ávila, Torres, Taboada y Sánchez y los votos afirmativos de los concejales Casas, Chamatrópulos, Ferreyra y Wallace y la ausencia de los concejales Cárdenas y Del Río.
Posición de audio: 01h 59m 09s:	<p>8.- Tratamiento de resoluciones ad referéndum</p> <p>1.- <u>Resolución 007-PCM-21</u>: “Se declara de interés municipal proyectos innovación en acopio, recolección, transporte y tratamiento RFU”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid. Iniciativa: Concejales Norma Yaboada, Gerardo Ávila, Claudia Torres y Carlos Sánchez (JSRN).</p> <p>2.- <u>Resolución 022-PCM-21</u>: “Se renuevan contratos asesores técnicos de la Unidad Coordinadora para integrar el Consejo de Planificación. Gestión 2019-2023”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid.</p> <p>3.- <u>Resolución 023-PCM-21</u>: “Se renueva contrato de locación de servicios profesionales. Ingeniero Gustavo Sergio Ortiz Uriburu, informática Digesto Municipal. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid.</p> <p>4.- <u>Resolución 024-PCM-21</u>: “Se renueva contrato locación de servicios rediseño/optimización del sitio web”. Autora:</p>

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---


	Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid. 5.- <u>Resolución 035-PCM-21</u> : “Se convoca inscripción postulantes para cubrir el cargo de Defensor o Defensora del Pueblo San Carlos de Bariloche”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, Natalia Almonacid.
Posición de audio: 01h 59m 40s:	Se someten a votación las resoluciones 007, 022, 023, 024 y 035-PCM-21, siendo aprobadas por unanimidad con la ausencia de los concejales Cárdenas y Del Río.
Posición de audio: 01h 59m 46s:	9. Varios
Posición de audio: 02h 00m 00s:	El concejal Casas informa que en conjunto con el concejal Chamatrópulos han solicitado por nota al Intendente la designación de representantes para la conformación de la Comisión Parque Llao Llao.
	Siendo las 14:43h se reincorpora el concejal Cárdenas.
Posición de audio: 02h 00m 00s:	La Presidenta informa que la nota ya ha sido cursada al Departamento Ejecutivo.
	Siendo las 14:43 h finaliza la Sesión.

Natalia Soledad Almonacid Carlos Sánchez y Puente Gerardo Sergio Ávila

Claudia Beatriz Torres Norma Beatriz Taboada Julieta Wallace

Marcelo Hugo Casas Norma Roxana Ferreyra Pablo Chamatrópulos

Gerardo Raúl del Río Jorge Ariel Cárdenas Claudia Roxana Haneck

DCLE	MINUTA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)
------	--------	---

Secretaria Legislativa